

De la Ciudad de Granada.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

De la Ciudad de Granada Sobre la Ciudad de Ofi-
zios del estado de N. S. D. N. D. de esta villa con
la que se haia requerido a la Justicia de ella
que se haia obedido y sucondado cumplido y que
deyda de Berbo Aberdeen, o yda y entendida
por los Señores que componen el Ayuntamiento
se obedieru como Ciudad de su Rey y Señor y
que en quanto a su cumplimiento Reverencia y
Procuracion como y quando combiniere al serui-
rio de Dios Nuestro Sr. Rey de los Reynos y Repu-
blica de esta villa; Tan en certificacion que en
el Cavildo debrado por los Señores Consejo Justicia
y Ayuntamiento de esta villa el dia veinte y cinco
del mes de Mayo del año pasado de mil setecien-
tos treinta y cinco, entre otras cosas consta ha-
verse hecho presente una cedula de S. M. en
la que mandava que los Cavalleros D. Xos. Dalgo
están ofendidos para el segundo hauso, en su
bien y provecho para su asistencia a S. M. Justicia
y para responder con mas fervor y
Acudir mas presto al seruiro de S. M. y comun

